



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

**FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES**

**PROCESO EJECUTIVO**

EXPEDIENTE No. : 250002342000201605857 00  
DEMANDANTE : DANILO ALFONSO CARANTON  
DEMANDADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION  
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES  
DE LA PROTECCION S  
MAGISTRADO : LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA

Hoy **DIEZ (10) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el auto de fecha **DOCE (12) de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL

En consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de diez (10) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del art. 443, del C.G.P.

  
LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS  
OFICIAL MAYOR  


CALLE 24 (AV. ESPERANZA) N° 53-28 TORRE C – PISO 2

TEL. 423 33 90 EXT. 8258